

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

45.067/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Referencia expediente: 603/08. Datos identificativos: M.^a Carmen Ferreiro Nuñez, titular del establecimiento «Bar o Refuxo», sito en C/ Calvo Sotelo 99, Monforte de Lemos (Lugo). Denuncia: Guardia Civil de fecha 7 de abril de 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andres, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 5 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 605/08. Datos identificativos: N-120 C.B., titular del establecimiento «Euroclub N-120», sito en ctra. N-120, km. 493.27320 Quiroga (Lugo). Denuncia: Guardia Civil de fecha 30 de marzo 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andres, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 5 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 659/08. Datos identificativos: Juan Antonio Sánchez Muñoz, titular del establecimiento «Mesón Pizzeria Hispania», sito en Urbanización villas San José IV R2,37. 13189 Orihuela (Alicante). Denuncia: Inspección del Comisionado de fecha 27 de marzo de 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andres, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 7 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 672/08. Datos identificativos: Said Bel Lakbir, titular del establecimiento «Bar Liquid», sito en Avda. José M.^a Sentis i Simeón, 1. 43330 Ruidoms (Tarragona). Denuncia: Guardia Civil de fecha 29 de febrero de 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andres, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 5 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Datos comunes a todos los acuerdos de inicio relacionados anteriormente:

1. Infracción apreciada: «no conservar en el local en el que se desarrolla la actividad los medios o elementos de apertura de las máquinas expendedoras con objeto de permitir en todo momento la inspección de sus contenidos», tipificada en el artículo 38. Cuatro del R.D. 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.

2. Multa aplicable: 300 euros, con arreglo a los criterios de graduación de las faltas leves que tipifica el artículo 63. Uno, apartado 3 del R.D. 1199/1999, de 9 de julio.

3. La determinación y calificación de los hechos, persona responsable y cuantía de la multa, son provisionales, pudiendo verse modificados por el resultado de la instrucción.

4. Alegaciones: la persona imputada por el presente expediente dispone de un plazo de quince días, desde la

publicación de este anuncio, para presentar alegaciones y tomar vista del expediente ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Paseo de la Habana, 140, 28036-Madrid, 3 planta). De no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo de inicio tendrá la consideración de «propuesta de resolución» del expediente.

5. Pago voluntario: En caso de reconocer voluntariamente los hechos objeto de la denuncia, podrá hacerse efectiva la multa con un descuento del 25%, posibilidad permitida por el artículo 51. Tres del Real Decreto 1199/1999, del mercado de tabacos. Por lo que el abono de la multa ascendería a 225 euros. La reducción sobre el pago sólo será aplicable de efectuarse con anterioridad a la notificación de la resolución del procedimiento.

6. Recursos: El recurso de alzada sólo es legalmente admisible contra la resolución del procedimiento. Por tanto, contra el presente acuerdo de inicio no cabe recurso alguno ante el Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten.

7. Instrucciones sobre el pago de multas: en caso de pago voluntario de la multa, la cantidad de 225 euros podrá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

45.068/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Datos particulares de los expedientes:
Referencia expediente: 524/08 PAM.

Datos identificativos: Georgia Hierro López, Bar El Estil 2006 SL, C/ San Vicent n.º 5, 43500 Tortosa-Tarragona.

Infracción: Venta de labores de tabaco sin autorización.

Importe de la multa: 500 €.
Pago reducido: 275 €.

Acuerdo de inicio de fecha: 22 de abril de 2008.
Referencia expediente: 626/08 PAM.

Datos identificativos: Nuria Beltrán Piñol, Bar Venezuela, C/ Ángel Guimerá, n.º 8, 08191 Rubí-Barcelona.

Infracción: No conservar en el local los medios o elementos de apertura de la máquina expendedora.

Importe de la multa: 300 €.
Pago reducido: 225 €.

Acuerdo de inicio de fecha: 28 de abril de 2008.

Datos comunes a los expedientes arriba citados:

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde la publicación del presente acuerdo de inicio.

Pago de las multas. Instrucciones: El importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao

Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

45.069/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Referencia expediente: 731/08. Datos identificativos: Miguel Angel Prado Garca, titular del establecimiento «Discoteca Sala Seiscientos», sito en C/ Melide Di Lugano, s/n. 15800 Melide (A Coruña). Denuncia: Guardia Civil de fecha 29 de marzo 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andres, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 14 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 894/08. Datos identificativos: Recuperaciones Ecológicas Lombao S.L., titular del establecimiento «Bar Especial Kopas», sito C/ Tilve, 1. 36152 Tilve-Cerponzons (Pontevedra). Denuncia: Guardia Civil de fecha 10 de mayo de 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andres, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 12 de junio de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Datos comunes a todos los acuerdos de inicio relacionados anteriormente:

1. Infracción apreciada: «venta sin autorización de labores de tabaco», tipificada en el artículo 7. Tres 3, apartado e, de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.

2. Multa aplicable: 500 euros, con arreglo a los criterios de graduación de las multas por venta sin autorización que tipifica el artículo 7. Cuatro, apartado e) de la misma Ley.

3. La determinación y calificación de los hechos, persona responsable y cuantía de la multa, son provisionales, pudiendo verse modificados por el resultado de la instrucción.

4. Alegaciones: La persona imputada por el presente expediente dispone de un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones y tomar vista del expediente ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Paseo de la Habana, 140, 28036 Madrid, 3.ª planta). De no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo de inicio tendrá la consideración de «propuesta de resolución» del expediente.

5. Pago voluntario: En caso de reconocer voluntariamente los hechos objeto de la denuncia, podrá hacerse efectiva la multa con un descuento del 25%, posibilidad permitida por el artículo 51. Tres del Real Decreto 1199/1999, del mercado de tabacos. Por lo que el abono de la multa ascendería a 375 euros. La reducción sobre el pago sólo será aplicable de efectuarse con anterioridad a la notificación de la resolución del procedimiento.

6. Recursos: El recurso de alzada sólo es legalmente admisible contra la resolución del procedimiento. Por tanto, contra el presente acuerdo de inicio no cabe recurso alguno ante el Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten.

7. Instrucciones sobre el pago de multas: en caso de pago voluntario de la multa, la cantidad de 375 euros podrá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.—45.069.

45.070/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.

Referencia expediente: 607/08. Datos identificativos: N-120 C.B., titular del establecimiento «Euroclub N-120», sito en C.Tra. N-120, Km 493.27320 Quiroga (Lugo). Denuncia: Guardia Civil de fecha 30 de marzo 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andrés, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 28 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 696/08. Datos identificativos: Drac City S.C.P., titular del establecimiento «Wok Gu», sito Avda. Marina, 21. 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona). Denuncia: Guardia Civil de fecha 20 de febrero de 2008. Instructora del expediente: Araceli Fernández Andrés, funcionaria de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 7 de mayo de 2008. Autoridad que firma: El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Datos comunes a todos los acuerdos de inicio relacionados anteriormente:

1. Infracción apreciada: «la obligación de conservar por la persona autorizada para la venta de labores de tabaco con recargo los vendís durante un periodo de un año, así como la de acompañar a las labores de tabaco el vendí expedido en el momento de su adquisición durante un plazo de quince días, tificadas en el artículo 42. Tres b) del R.D. 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria.

2. Multa aplicable: 300 euros, con arreglo a los criterios de graduación de las faltas leves que tipifica el artículo 63. Uno, apartado 3 del R.D. 1199/1999, de 9 de julio.

3. La determinación y calificación de los hechos, persona responsable y cuantía de la multa, son provisionales, pudiendo verse modificados por el resultado de la instrucción.

4. Alegaciones: la persona imputada por el presente expediente dispone de un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, para presentar alegaciones y tomar vista del expediente ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Paseo de la Habana, 140, 28036-Madrid, 3 planta). De no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo de inicio tendrá la consideración de «propuesta de resolución» del expediente.

5. Pago voluntario: En caso de reconocer voluntariamente los hechos objeto de la denuncia, podrá hacerse efectiva la multa con un descuento del 25%, posibilidad permitida por el artículo 51. Tres del Real Decreto 1199/1999, del mercado de tabacos. Por lo que el abono de la multa ascendería a 225 euros. La reducción sobre el pago sólo será aplicable de efectuarse con anterioridad a la notificación de la resolución del procedimiento.

6. Recursos: El recurso de alzada sólo es legalmente admisible contra la resolución del procedimiento. Por tanto, contra el presente acuerdo de inicio no cabe recur-

so alguno ante el Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las alegaciones que se presenten.

7. Instrucciones sobre el pago de multas: en caso de pago voluntario de la multa, la cantidad de 225 euros podrá ser abonada por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.

45.071/08. Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resoluciones de expedientes sancionadores, por no haberse podido notificar en domicilio.

Referencia expediente: 153/08. Datos identificativos: Angela Rosario Onofre Medina, titular del establecimiento «Mi Lindo Ecuador», sito en C/ San Fernando, 42. 03001 Alicante. Resolución de fecha 14 de mayo de 2008. Importe de la multa: 300 Euros. Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 160/08. Datos identificativos: Montserrat Gonzalez Cardoso, titular del establecimiento «Serveis Turístics L'Avet», sito en C/ Tremp, 15 Urb. Mas de Plata. 43811 Cibra del Camp (Tarragona). Resolución de fecha 14 de mayo de 2008. Importe de la multa: 500 Euros. Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 316/08. Datos identificativos: Café Suite S.L., titular del establecimiento «Café Suite», sito en Ctra. León-Collanzo 8. 24008 Villaquilambre (León). Resolución de fecha 21 de mayo de 2008. Importe de la multa: 500 Euros. Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de multas. Instrucciones: el importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

45.089/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia por la que se anuncia pública subasta.

Intentada la venta directa de los bienes que luego se indican por el procedimiento previsto en el Acuerdo de inicio de enajenación que obra en cada uno de los expedientes, sin que hayan resultado adjudicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, apartado 3, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Patrimonio del Estado de 20-10-2005, se sacan a pública subasta dichos bienes, a celebrar el día 30 de septiembre de 2008, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación.

Inmuebles rústicos. Por primera vez:

Lote 1. Municipio: Alborache, polígono 0012, parcela 0054. Superficie: 0,4819 hectáreas. Actual referencia

catastral: 46012A005003840000AY. Finca registral: 695, inciso 16. Tipo de licitación: 6.071,94 euros.

Lote 2. Municipio: Algimia de Alfara, polígono 0007, parcela 0078. Superficie: 0,2517 hectáreas. Actual referencia catastral: 46030A007000780000DB. Finca registral: 285. Tipo de licitación: 1.812,24 euros.

Lote 3. Municipio: Algimia de Alfara, polígono 0010, parcela 0199. Superficie: 0,3021 hectáreas. Actual referencia catastral: 46030A010001990000DZ. Finca registral: 275. Tipo de licitación: 2.930,37 euros.

Lote 4. Municipio: Casinos, polígono 0028, parcela 0043. Superficie: 0,3337 hectáreas. Actual referencia catastral: 46091A008000590000QP. Finca registral: 853. Tipo de licitación: 2.102,31 euros.

Lote 5. Municipio: Chiva, polígono 0001, parcela 0045. Superficie: 0,2885 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A001000450000RD. Finca registral: 34519. Tipo de licitación: 605,85 euros.

Lote 6. Municipio: Chiva, polígono 0001, parcela 0235. Superficie: 0,2643 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A001002350000RR. Finca registral: 33397. Tipo de licitación: 277,50 euros.

Lote 7. Municipio: Chiva, polígono 0156, parcela 0053. Superficie: 0,2984 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A005001100000RR. Finca registral: 10224/7. Tipo de licitación: 2.984,00 euros.

Lote 8. Municipio: Chiva, polígono 0169, parcela 0052. Superficie: 2,9892 hectáreas. Actual referencia catastral: 46113A001001940000RQ y 46113A001001970000RT. Finca registral: 8683. Tipo de licitación: 6.281,04 euros.

Lote 9. Municipio: Fuenterrobles, polígono 0003, parcela 0175. Superficie: 27,2174 hectáreas. Actual referencia catastral: 46131A003001750000YY. Finca registral: 3058. Tipo de licitación: 16.330,44 euros.

Lote 10. Municipio: Llíria, polígono 0009, parcela 0206. Superficie: 1,7574 hectáreas. Actual referencia catastral: 46149A009002060000BD. Finca registral: 16689. Tipo de licitación: 4.393,50 euros.

Lote 11. Municipio: Losa del Obispo, polígono 0019, parcela 0006. Superficie: 0,1777 hectáreas. Actual referencia catastral: 46151A005003490000HY. Finca registral: 204. Tipo de licitación: 924,04 euros.

Lote 12. Municipio: Losa del Obispo, polígono 0021, parcela 0103. Superficie: 0,2983 hectáreas. Actual referencia catastral: 46151A005002150000HU. Finca registral: 227. Tipo de licitación: 1.580,99 euros.

Lote 13. Municipio: Losa del Obispo, polígono 0021, parcela 0105. Superficie: 0,3395 hectáreas. Actual referencia catastral: 46151A005002130000HS. Finca registral: 230. Tipo de licitación: 1.867,25 euros.

Lote 14. Municipio: Requena, polígono 0052, parcela 0299 Superficie: 0,6569 hectáreas. Actual referencia catastral: 46215A052002990000QG. Finca registral: 62335. Tipo de licitación: 2.561,91 euros.

Lote 15. Municipio: Requena, polígono 0413, parcela 0128. Superficie: 0,3823 hectáreas. Actual referencia catastral: 46215A144000880000PZ. Finca registral: 38579 inciso 24. Tipo de licitación: 1.414,51 euros.

Lote 16. Municipio: Torres Torres, polígono 0005, parcela 0077. Superficie: 0,4870 hectáreas. Actual referencia catastral: 46247A005000770000QR. Finca registral: 770. Tipo de licitación: 1.266,20 euros.

Lote 17. Municipio: Turís, polígono 0064, parcela 0114. Superficie: 0,5104 hectáreas. Actual referencia catastral: 46250A032001590000QO. Finca registral: 6258, inciso 4. Tipo de licitación: 8.574,72 euros.

Lote 18. Municipio: Turís, polígono 0031, parcela 0196. Superficie: 0,3869 hectáreas. Actual referencia catastral: 46250A031001960000QS. Finca registral: 20946. Tipo de licitación: 4.410,66 euros.

Lote 19. Municipio: Turís, polígono 0081, parcela 0238. Superficie: 0,4230 hectáreas. Actual referencia catastral: 46250A037005290000QE y 46250A037004810000QY. Finca registral: 5070, inciso 37. Tipo de licitación: 4.393,00 euros.

Lotes de joyas. En subasta abierta:

Lote 20 Diligencias Previas 232/77. Tipo de licitación: 108,03 euros.

Lote 21 Diligencias Previas 296/90. Tipo de licitación: 314,33 euros.

Lote 22 Diligencias Previas 1186/01. Tipo de licitación: 270,51 euros.

Lote 23 Diligencias Previas 1933/86. Tipo de licitación: 276,05 euros.